



CONVOCATORIA DE CONTINUIDAD DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE LOS AÑOS 2018 Y 2019

CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

REFERENCIA PERSONA CANDIDATA	PUESTO	CALIFICACIÓN MÉRITOS + PRUEBAS SELECTIVAS					TOTAL PUNTOS MÉRITOS + PRUEBAS SELECTIVAS	ENTREVISTA (*)
		MÉRITOS	CONOCIMIENTOS	ESTADO FINAL CONOCIMIENTOS	PSICOTÉCNICO	COMPETENCIAL		
0000501929	TRAGSATEC-2018-07	0,0000	13,9500	NO APTA	0,741	APTA	14,691	NO
0001201915	TRAGSATEC-2018-07	9,1710	27,7500	APTA	7,407	APTA	44,328	SI
0001402239	TRAGSATEC-2018-07	3,9520	25,3500	APTA	6,667	APTA	35,969	SI
0001701100	TRAGSATEC-2018-07	14,1780	18,0000	APTA	5,556	APTA	37,734	SI
0001900812	TRAGSATEC-2018-07	1,2480	26,5500	APTA	8,148	APTA	35,946	SI
0002202641	TRAGSATEC-2018-07	8,3400	10,2000	NO APTA	0,370	APTA	18,910	NO
0002805561	TRAGSATEC-2019-23	15,3050	23,5500	APTA	9,259	APTA	48,114	EXENTA
0003909204	TRAGSATEC-2019-08	7,0720	30,0000	APTA	8,148	APTA	45,220	EXENTA
0004901808	TRAGSATEC-2018-07	2,8080	27,0000	APTA	10,000	APTA	39,808	SI

(\*) Sólo las personas candidatas que se indican con un **sí deben realizar la entrevista**.

- Exentas. No se realiza entrevista personal en aquellos puestos ofertados en los que sólo haya una persona candidata apta, por ser la entrevista irrelevante para la obtención del puesto al que se opta.
- No se realiza entrevista personal en aquellos casos en los que la persona candidata o personas candidatas obtengan el puesto de manera directa por no haber otras personas candidatas que pudieran obtener una puntuación total igual o superior a la suya.
- Las personas candidatas cuya puntuación total (sumados los puntos de la fase de méritos, conocimientos y los puntos de la prueba psicotécnica) sea inferior en más de 20 puntos a la puntuación total de la persona candidata o las personas candidatas que han obtenido la puntuación más alta no realizarán entrevista personal.